

Código: AGAAME/EEI/FL004

Pitera común (Agave americana)

1.- POSICIÓN TAXONÓMICA

GRUPO TAXONÓMICO: FLORA

PHYLUM: Magnoliophyta

CLASE: Liliopsida

ORDEN: Liliales

FAMILIA: Agavaceae



OBSERVACIONES TAXONÓMICAS:

2.- DATOS POBLACIONALES EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

TAMAÑO DE POBLACIÓN: 1 UTM 10 x 10

FUENTE TAMAÑO DE POBLACIÓN: Programa Anthos

FECHA: Recopilación de citas históricas

CALIDAD DATOS: Moderada

EVOLUCION POBLACIÓN: Estable

3.- SITUACIÓN DE LA ESPECIE EN EL ÁMBITO DE ESTUDIO

Citada solamente en la ZEC "Arribes del Duero" donde se encuentra de forma puntual.

4.- ÁREA DE DISTRIBUCIÓN

NATURAL: Se trata de una especie originaria del este de México.

GENERAL: Actualmente se encuentra muy difundida, con carácter invasor, por el sur de Estados Unidos, islas del Pacífico, Australia, Sudáfrica y la cuenca mediterránea (desde Portugal hasta Asia Menor, incluidas las principales islas). En España abunda en algunos puntos del litoral mediterráneo, sobre todo en el sudeste semiárido. Actualmente se encuentra ampliamente naturalizada por todas las provincias litorales mediterráneas y suratlánticas, desde Gerona hasta Huelva, Baleares, Canarias, por las zonas bajas de Andalucía y Galicia, y más rara en enclaves abrigados de Extremadura, Aragón, País Vasco, Castilla-La Mancha y Madrid.

CASTILLA Y LEÓN: Únicamente se conoce de los Arribes del Duero en las provincias de Salamanca y Zamora.

5.- NORMATIVA DE REFERENCIA

CONVENIOS INTERNACIONALES: Convenio sobre la Diversidad Biológica (CBD). 1992
 Convenio relativo a la conservación de la vida silvestre y del medio natural de Europa. Berna 1979.

EUROPEA: REGLAMENTO (UE) 1143/2014 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 22 de octubre de 2014 sobre la prevención y la gestión de la introducción y propagación de especies exóticas invasoras.

NACIONAL: Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras.

REGIONAL:

6.- ECOLOGÍA DE LA ESPECIE

BIOLOGÍA/ECOLOGÍA DE LA ESPECIE: Se trata de una planta de aspecto robusto, rizomatosa, formada por grandes rosetas de hojas lanceoladas, carnosas, muy gruesas, espinosas en los márgenes y en el ápice. Florece de julio a septiembre. Polinización entomófila (lepidópteros) o quiropterófila. Tras la floración, la roseta que ha emitido el tallo florífero muere. Se reproduce activamente de manera asexual a partir de rizoma del que brotan abundantes rosetas. Precisa suelos muy bien drenados y exposiciones soleadas. Es muy resistente a la sequía y a las altas temperaturas. Aguanta heladas ligeras si no son muy frecuentes.

HABITAT ÁREA DISTRIBUCIÓN NATURAL: Ambinets semiáridos.

HABITAT ÁREA DE INTRODUCCIÓN: En la región mediterránea habita en lugares pedregosos soleados, ramblas y arenales, por lo general cercanos al mar y más raramente en el interior. También es habitual a lo largo de los caminos y en los linderos de las parcelas.

HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO EN LOS QUE APARECE LA ESPECIE:

5210-Matorrales arborescentes de *Juniperus spp.*

5330-Matorrales termomediterráneos y pre-esteparios

7.- PRESIONES Y AMENAZAS

SOBRE EL GRUPO FUNCIONAL DE HIC y EIC

GRUPO FUNCIONAL: M1-Especies y hábitats de páramos y laderas arbustivas abiertas

K02.01-Cambios en la composición de especies (sucesiones)

Esta especie puede hacerse localmente dominante en comunidades nitrófilas, reduciendo la biodiversidad nativa. Sus brotes rizomatosos pueden alterar el estado de nutrientes del suelo.

SOBRE HIC Y EIC

K04.01-Competición

Sus comunidades son tan densas que llega a desplazar a las especies autóctonas de arenales costeros por competencia del espacio y alteración del medio. Puede competir con las especies nativas por los escasos recursos presentes en las dunas. Produce amplia sombra con sus grandes hojas, desplazando las especies autóctonas.

SOBRE RECURSOS ECONÓMICOS ASOCIADOS AL PATRIMONIO NATURAL

No se han descrito.

SOBRE LA SALUD HUMANA

Puede tener efectos adversos sobre la salud humana y animal debido a sus espinas.

8.- DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN PROPUESTAS

El control de esta especie se realiza principalmente mediante una combinación de métodos físicos y químicos. Las plántulas son normalmente eliminadas a mano, mientras que las plantas de mayores dimensiones puede ser tratadas de forma manual o química. Un tratamiento químico efectivo incluiría corte a un nivel muy cercano de la superficie con pincelado o inyección de herbicida inmediato sobre el tocón. Resulta necesario un seguimiento y revisión del tratamiento, especialmente para las plantas de mayor tamaño.

DIRECTRICES Y MEDIDAS DE GESTIÓN YA DESARROLLADAS

En el Parque Natural de Calblanque (Murcia) se ha procedido ya a la retirada de ejemplares. La Comunidad Valencia realizó una prueba piloto de control en la playa de Oliva en Valencia en 2010 mediante aplicación de dos herbicidas: uno a base de glifosato y otro a base de triclopyr.

DIFICULTAD DE CONTROL

La retirada manual o mecánica de las plantas donde se produzcan invasiones parece, en principio, el método de control más adecuado, aunque para que sea efectivo deben eliminarse todos los rizomas, lo que no siempre es sencillo.

9.- PROPUESTA DE MEDIDAS

PROPUESTA DE MEDIDAS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL POBLACIONAL DE LA ESPECIE

- Efectuar un control mediante métodos manuales o mecánicos de las plantas que se encuentren presentes en hábitats de interés comunitario.
- Asegurar la limpieza y desinfección previa de cualquier tipo de maquinaria empleada en programas de acondicionamiento o restauración de ríos.
- Evitar el uso de esta planta como ornamental en zonas rurales y urbanizaciones aledañas a cauces fluviales.
- Establecimiento de un programa de seguimiento de especies exóticas invasoras que permita evaluar la tendencia de sus poblaciones.

PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LA MEJORA DEL CONOCIMIENTO

- Realización de inventarios florísticos para determinar su área de distribución actual en el ámbito de estudio.

10.- BIBLIOGRAFÍA

Amich, F. (1979). *Estudio de la flora y vegetación de la comarca de Vitigudino*. Tesis Doctoral. Manuscrito. Salamanca.

Badano E.I., Pugnaire F.I. (2004). Invasion of *Agave* species (*Agavaceae*) in south-east Spain: invader demographic parameters and impacts on native species. *Diversity and Distributions* 10: 493–500.

Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente. (2013). Ficha del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Flora: *Agave americana*. Disponible en http://www.magrama.gob.es/es/biodiversidad/temas/conservacion-de-especies/especies-exoticas-invasoras/ce_eei_flora.aspx

Sanz Elorza M., Dana Sánchez E.D. & Sobrino Vesperinas E., eds. (2004). *Atlas de las plantas alóctonas invasoras en España*. Dirección General para la Biodiversidad. Madrid, 384 pp.

Sanz-Elorza, M.; González Bernardo, F. & Gavilán Iglesias, L. P. (2008). La flora alóctona de Castilla y León (España). *Bot. Complut.* 32: 117-137.

11.- MAPA DE DISTRIBUCIÓN DE LA ESPECIE

